INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/10 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las siete horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1084..../10, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Jazmin Billordo**, Jefa de Tesorería; **Srta. Noelia Zaracho** – Asistente de UOC; **Lic. Elva Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C., a los efectos de presentar un Informe referente al Llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 01/10, para la **"Adquisición de Maquinas de Coser"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 26/10, son las siguientes: **a) VERTICE SACI, b) ACI de Mario Aponte Cano, c)Don Lorenzo de Won Ki Cheng, y, d) CONSORCIO ALTA FINCA DREI**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, así como también las documentaciones de carácter formal, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	VERTICE SACI	ACI	DON LORENZO	CONSORCIO ALTA FINCA DREI
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Derecho del menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Solvencia Técnica Legal y Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación y/o autorización como distribuidor de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y o facturación de bienes similares a los ofertados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Constancias originales de por lo menos 5 clientes que certifiquen satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Materiales técnicos y catalogos de los bienes ofertados en idioma castellano	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Provision en forma inmediata de Repuestos y Accesorios correspondiente a los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma DON LORENZO de Won Ki Chung, no ha suministrado algunas documentaciones de carácter formal, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional, por lo que dicha firma queda descalificada.----------

Se deja constancia que los documentos de carácter formal, solicitados en el PBC, y que no fueron presentados por el oferente junto con su oferta, fueron solicitados por escrito a cada uno de los oferentes, conforme nota de fecha 22 de julio de 2010, dejando expresa constancia al pie de la misma, que de no cumplirse con lo requerido en el plazo establecido, se procederá a la descalificación de la oferta.----

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que en algunos ítems las siguientes firmas no han cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas:

- Item 1: La firma ACI y el Consorcio Alta Finca DREI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 2: La firma Consorcio Alta Finca DREI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 3: La firma ACI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- Item 4: La firma ACI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 6: La firma ACI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 7: : La firma ACI y el Consorcio Alta Finca DREI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 09: La firma ACI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 10: La firma ACI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC
- Item 13: La firma ACI y el Consorcio Alta Finca DREI, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Atendiendo al análisis estas firmas quedan descalificadas para competir en esos ítems, pues sus ofertas económicas que no ajusta a los requerimientos de especificaciones técnicas del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento, en los ítems para los cuales quedan en competencia, con relación a otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas,

plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		VERTICE S.A.C.I.	ACI de Mario Aponte Cano	CONSORCIO ALTA FINCA DREI
N° ITEMS	DETALLE	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Recta de 1 Aguja	414.336.000	211.840.000	213.120.000
2	Atracadora	547.776.000	229.416.000	215.136.000
3	Botonera	116.832.000	44.116.000	49.536.000
4	Overlock-Industrial	236.304.000	74.160.000	138.412.800
5	Doble Aguja	402.163.200	211.776.000	206.496.000
6	Ojaladora	318.105.600	87.646.000	174.240.000
7	Cañonera/Ametralladora	342.672.000	123.525.000	210.600.000
8	Cinturera	284.659.200	64.120.000	71.712.000
9	Pasa Cintera-Collareta	88.665.600	50.000.000	59.472.000
10	Ruedera	87.321.600	46.766.000	87.264.000
11	Compresor	-	2.498.000	7.344.000
12	Remachadora Neumatica	25.267.200	54.120.000	44.352.000
13	Cortadora de 8" Industrial	57.312.000	8.385.000	7.776.000
	TOTAL	2.921.414.400	1.208.368.000	1.485.460.800

III) <u>Disponibilidad Presupuestaria:</u>

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 533 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 84802/10 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 01/10, hasta ese monto.

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación Publica Nacional N° LPN 01/10, para la "Adquisición de Máquinas de Cóser", a las firmas que seguidamente se detallan y por el monto consignado a continuación:----------

- VERTICE SACI, ítems 01, 07, 12 y 13: Gs. 839.587.200 (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos)
- CONSORCIO ALTA FINCA DREI, ítems 03, 04, 05, 06, 09, 10: Gs. 713.420.800 (Guaraníes setecientos trece millones cuatrocientos veinte mil ochocientos)
- ACI, ítems 02, 08, 11: Gs. 296.034.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis mil treinta y cuatro)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha seis de agosto, a las 14:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Jazmin Billordo Ayala
Jefa de Tesorería

Sta. Noelia M. Zarachó M.
Asistente de U.O.C.

Lic. Elva B. Corvalán Díaz
Asistente de U.O.C.